



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 8285.1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO A COSTO CERO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA CAPPONI".

Laja, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa contratista "OLIVER Y BURGOS S.A.", RUT. 78.085.070-1 de fecha 22.12.2014.
- 2.- Informe Técnico N°151-14 de fecha 16-12-2014 del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.- Convenio de Modificación a Costo Cero de fecha 29.12.2014..
- 4.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 5.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Convenio a Costo Cero de la Obra "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi", ID. 3735-38-LP13, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa contratista "OLIVER Y BURGOS S.A.", de fecha 29.12.2014.

2.- **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía vigente N° 337204-0 del Banco de Chile por un monto de \$ 25.428.399, con vencimiento al 25.05.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN